



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

“El Día Mundial de la Donación de Leche Humana” a celebrarse el 19 de mayo, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Día Mundial de la Donación de Leche Humana se celebra cada 19 de mayo en conmemoración a la firma de la denominada Carta de Brasilia, donde representantes de ministerios de Salud de América Latina establecieron un acuerdo para crear una red internacional de bancos de leche.

Que, a esta Red adhirieron 13 países y organizaciones internacionales de América del Sur y América Central; entre ellas Unicef, la Organización Panamericana de la Salud (OPS y la Red Internacional de Acción por la Alimentación de los Lactantes (IBFAN es la sigla en inglés), en 2005.

Que, en ese documento se decidió conformar la Red de Bancos de Leche Humana de Latinoamérica y se expresó que desempeñan “una función estratégica en la política pública de la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, con énfasis en la lactancia exclusiva durante los primeros seis meses de vida”.

Que, numerosos estudios han demostrado que la leche humana donada y pasteurizada es la mejor opción para alimentar a los recién nacidos de alto riesgo, en caso de que no puedan recibir leche de su propia madre. Esta leche tiene buena tolerancia, lo que beneficia el proceso de la alimentación y disminuye la morbilidad.

Que, pueden donar leche humana todas las mujeres que estén amamantando y estén sanas, para lo cual se les solicita análisis de sangre y de orina para descartar la presencia de enfermedades infecciosas y consumo de sustancias tóxicas. Además, se les pide firmar un consentimiento en el cual aceptan la donación de forma voluntaria y gratuita. Esa leche será pasteurizada en una unidad técnica especializada y estará disponible para los receptores internados en los diferentes hospitales

de la provincia.

Que, en el Hospital Notti utilizamos leche humana donada proveniente de mujeres de toda la provincia. Contamos con un Centro de Lactancia Materna que distribuye esa leche donada y pasteurizada entre los niños internados que lo requieren. Sin embargo, este alimento terapéutico es un recurso escaso y su obtención depende de la voluntad de aquellas mujeres que solidariamente deciden donar parte de su producción.

Que, la leche humana donada es de gran importancia para la salud de los pacientes prematuros menores de 1.500 gramos, recién nacidos con cardiopatías congénitas y neonatos con patologías quirúrgicas digestivas, entre otros.

Que, la leche humana es un fluido biológico de gran importancia en salud, contiene los nutrientes y elementos necesarios para el óptimo desarrollo del recién nacido. La leche humana pasteurizada proveniente de la recolección es fundamental en la recuperación y el tratamiento de niños internados que por diversos motivos no pueden contar con leche de la propia madre.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

El Día Mundial de la Donación de Leche Humana a celebrarse el 19 de mayo

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, “El Día Mundial de la Donación de Leche Humana a celebrarse el 19 de mayo, bajo el lema "Un pequeño gesto puede alimentar un gran sueño, dona leche materna".

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**